



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° -2017-SUNARP/SG**

0 1 2

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 322-2016-SUNARP/SG, de fecha 30 de diciembre de 2016, entre otros, se encargó las funciones de Jefe de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna al señor Jaime Javier Vásquez Villar;

Que, a la fecha se ha considerado pertinente dar por concluida la encargatura, dispuesta por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 322-2016-SUNARP/SG y en consecuencia resulta necesario encargar dichas funciones al señor Frank Diómedes Gonzales Espinoza;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, el último párrafo del artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que el plazo del encargo no podrá exceder el ejercicio presupuestal correspondiente;

Que, el literal c) del artículo antes citado, establece que los encargos de Jefe de Zona Registral se formalizan mediante Resolución del Secretario General;

Que, el artículo 73° de la norma señalada, dispone que el encargo en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración, otorga el derecho a percibir como remuneración el monto que le corresponde a la plaza encargada.

Que, del mismo modo, el tercer párrafo del citado artículo establece que el pago de la remuneración, el diferencial remunerativo por encargo, las condiciones de trabajo y los demás beneficios laborales que percibe habitualmente el trabajador en la Sede de Origen serán asumidos por la Sede Central o el Órgano



Desconcentrado de origen efectuará la respectiva transferencia presupuestaria para el cumplimiento de las mismas;

Que, mediante el Memorándum N° 1625-2016-SUNARP/OGPP la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto valida la disponibilidad presupuestal emitida por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, entre otras, para la encargatura de las funciones de la plaza de Jefe Zonal de las diferentes Zonas Registrales de la SUNARP a nivel nacional por un período de cuatro (04) meses, contados a partir del 01 de enero de 2017;

Que, a través del Informe N° 037-2017-SUNARP/OGAJ de fecha 13 de enero de 2017, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que es procedente el referido encargo de funciones;

Que, estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y en atención a la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, corresponde a la Entidad emitir la resolución que disponga el encargo;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 12°, inciso r) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de encargatura y retorno a plaza de origen

- 1.1 Dar por concluida a partir del 16 de enero de 2017, la encargatura de funciones de Jefe de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna al trabajador **Jaime Javier Vásquez Villar**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.
- 1.2 Disponer a partir del 18 de enero de 2017, el retorno a su plaza de origen del trabajador **Jaime Javier Vásquez Villar** – Registrador de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

Artículo 2°.- Destaque y gastos de traslado

- 2.1 Disponer el destaque del 16 de enero al 30 de abril de 2017 del trabajador **Frank Diómedes Gonzales Espinoza** a la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.
- 2.2 El costo de la estadía (alojamiento, movilidad durante el periodo de destaque y alimentación) será asumido por la Zona Registral de destino a razón de una (01) U.I.T. mensual.

Artículo 3°.- Encargo de funciones.

Encargar las funciones de Jefe de la Zona Registral XIII – Sede Tacna, del 16 de enero al 30 de abril de 2017, al trabajador **Frank Diómedes Gonzales Espinoza**.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



.....
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp

